RESOLUCION N° 128/2022

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA FIRMA UNIPERSONAL MILCIADES GABRIEL MARTINEZ BRESANOVICH - RUC: 1888528-4, POR LA SUMA DE GS: 150.000.000 (CIENTO CINCUENTA MILLONES) PARA LA ADQUISICION DE UN CAMION CON GRUA USADO - ID N° 406194, DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA - EJERCICIO FISCAL 2022.

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2992/19, que determina el tipo de procedimiento por contratación directa para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos..

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas - **ID N° 406194**

Ha sido invitadas cinco empresas legalmente constituida, de los cuales se presentaron dos oferentes, que fueron evaluada minuciosamente por el Comité de Evaluación y la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Nueva Esperanza y por vía dictamen recomienda al Ejecutivo Municipal la adjudicación. Que, teniendo en cuenta lo dispuesto lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece: "De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogarla fecha de entrega y apertura de ofertas", en este orden de cosas y ante la urgencia necesidad de adquirir un camión con grúa para realizar los trabajos de podas de arboles, cambio de los focos quemados de los alumbrados públicos de las calles y avenidas. También ha considerado el dictamen del Comité de Evaluación y todas las disposiciones legales vigentes, ante todo lo expuesto decide adjudicar a la empresa Unipersonal Milciades Gabriel Martinez Bresanovich - **RUC: 1888528-4 por la suma de Gs: 150.000.000 (ciento cincuenta millones) para la Adquisición de un Camión con Grúa Usado.**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1°: Adjudicar a: **Milciades Gabriel Martinez Bresanovich - RUC: 1888528-4 por la suma de Gs: 150.000.000 (ciento cincuenta millones) para la Adquisición de Camión con Grúa Usado**, según detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2°: Suscribir el **CONTRATO con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: **Adquisición de Camión con Grúa Usado - ID N° 406194**, según planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art. 80 del Decreto Reglamentario N° 2992/19.

Art 3°: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archívese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

Abg. Vicente Aquino Chaparro
Secretario General

Esc. Sergio Javier Godoy Ayala
Intendente Municipal